



*Presidente:* Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Gbeho (Ghana), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

### TEMA 29 DEL PROGRAMA

#### Cuestión de Namibia:

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se clausure esta tarde a las 17 horas. Si no oigo objeciones, consideraré que así queda acordado.

*Así queda acordado.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Kirca, Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, para presentar el informe del Consejo [A/39/24].

3. Sr. KIRCA (Turquía) (Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) (*interpretación del inglés*): Es un gran privilegio y un alto honor para mí felicitar en primer lugar al Presidente, el Sr. Paul Lusaka, por ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Comparezco en este momento en mi calidad de Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, del cual él es el Presidente. El Consejo, que él ha presidido en forma tan sobresaliente, ha avanzado considerablemente en el cumplimiento de sus responsabilidades bajo su dirección experta y abnegada.

4. Vaya también nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, quien ha hecho gala de dotes de dirección ejemplares como jefe ejecutivo de las Naciones Unidas, asegurando que el mandato de la Organización relativo a la independencia de Namibia se lleve a cabo con el más alto grado de eficacia y diligencia.

5. Permítaseme recordar la declaración hecha en la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones, por el Sr. Lusaka. Dijo él en esa ocasión:

“El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia sigue convencido de que la lucha heroica y ejemplar del pueblo de Namibia por su independencia, bajo la di-

rección de la SWAPO, y con el apoyo sostenido de la comunidad internacional, pronto obtendrá los frutos de la victoria”. [101a. sesión, párr. 126.]

6. Dos años enteros han transcurrido, Señor Presidente, sin que esos recios principios y esas ardientes esperanzas expresados en su discurso hayan tenido aplicación práctica, debido a que Sudáfrica continúa contraviniendo todas las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen la cesación de sus actividades ilegales en Namibia. En verdad, el actual período de sesiones de la Asamblea General marca el trigésimo noveno año en que la cuestión de Namibia figura en el programa internacional. Durante estos años, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han tomado decisiones fundamentales en defensa del derecho del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia. Se ha señalado a la atención la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que está implícita en la prolongación de la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia, pero esas decisiones siguen sin aplicarse.

7. Pese a esas resoluciones, Sudáfrica y quienes comercian con ella han acelerado el saqueo implacable de los recursos naturales de Namibia. Ese pillaje, al final de cuentas, ha de tener un efecto negativo sobre el desarrollo económico de una Namibia independiente. Asimismo, la concertada subversión de la integridad territorial y la unidad nacional de Namibia por el régimen racista sudafricano ha estado a la orden del día, ya que el régimen pretende tener soberanía sobre Walvis Bay y varias islas que, precisamente, son parte integrante del territorio namibiano.

8. Sudáfrica se ha lanzado a la bantustanización del territorio namibiano a través del desplazamiento de namibianos autóctonos de sus hogares, obligándolos a vivir en las zonas menos fértiles del territorio. La odiosa política de *apartheid* se ha intensificado a pasos agigantados. Repetidamente el régimen de Pretoria ha intentado eliminar a la South West Africa People's Organization (SWAPO), la única representante auténtica del pueblo namibiano, mediante la intensificación de sus operaciones militares y de su política de agresión contra el pueblo de dicho Territorio. Los asesinatos indiscriminados, los arrestos y las detenciones sin proceso han sido la práctica habitual de Sudáfrica al tratar de aplastar las justas aspiraciones del pueblo namibiano y demás combatientes por la libertad que luchan por su derecho inherente a la libre determinación y la independencia. En efecto, en enero de este año, el Consejo de Seguridad tuvo que reunirse de nuevo para considerar la cuestión de la condena a muerte, aprobada por la Suprema Corte de Sudáfrica, de Benjamin Maloise Malesela, miembro del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC).

9. En junio de este año el régimen sudafricano arrestó a 37 militantes y simpatizantes de la SWAPO, incluyendo a varias personalidades prominentes que se habían reunido

en un seminario católico en Dobra, a unos 13 kilómetros al norte de Windhoek, para celebrar la liberación de 54 presos de la cárcel de Mariental en mayo. Esos 54 presos habían sido encarcelados por Sudáfrica seis años antes, en 1978, durante sus incursiones al campamento de refugiados de Kassinga.

10. Se ha informado que recientemente, en agosto de 1984, se cometieron muchísimas atrocidades contra civiles en la parte septentrional del país, en el marco de las actividades de la denominada Fuerza de Defensa Sudafricana, la que, presentándose como combatientes por la libertad de la SWAPO, arrasó un kraal en Kavango occidental, asesinando a varios civiles, entre ellos mujeres y niños. Esos crímenes contra el pueblo de Namibia horrorizan a todas las naciones civilizadas y amantes de la libertad.

11. Los Estados vecinos de Sudáfrica han sido sometidos igualmente a la implacable agresión armada del régimen. En el curso de este año el Consejo de Seguridad tuvo que reunirse nuevamente a raíz de una solicitud de Angola, para evitar que empeoraran la situación militar en Angola meridional y el violento combate que se estaba realizando entre unidades militares sudafricanas y unidades angoleñas a unos 200 kilómetros de la frontera namibiana.

12. Desde que fracasaron las conversaciones previas a la aplicación celebradas en Ginebra en 1981 —fracaso debido a la intransigencia de Sudáfrica— ese régimen ha tratado repetida y constantemente de imponer un arreglo interno en Namibia, fuera del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia considera con toda razón que la preocupación del régimen sudafricano por vincular la independencia de Namibia a la retirada de las fuerzas cubanas de Angola es una nueva tentativa del régimen de Pretoria de perpetuar su administración ilegal en ese territorio.

13. En la prensa ha habido especulaciones interminables sobre las recientes conversaciones entre Sudáfrica y Angola acerca del retiro de fuerzas cubanas de Angola. Abundan los informes relativos a otros esfuerzos diplomáticos tendientes a salir del estancamiento actual en las negociaciones sobre la independencia de Namibia. Si bien el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia acoge con beneplácito esos esfuerzos y conversaciones, sigue convencido firmemente de que el único arreglo justo para la cuestión de Namibia deberá inscribirse en el marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

14. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, como autoridad administradora legal de ese Territorio hasta su independencia, no ha escatimado esfuerzo alguno para dar efecto a las responsabilidades que le ha confiado la Asamblea General por su resolución 2244 (S-V). Nuestro interés por Namibia se ha manifestado en los diversos simposios y seminarios que hemos celebrado en el curso del presente año. El objetivo de esa actividad es despertar la conciencia pública sobre la causa namibiana y señalar a la atención de la comunidad internacional los peligros inherentes en la ocupación ilegal continua por Sudáfrica de ese Territorio.

15. El apoyo firme y la solidaridad de países Miembros han alentado mucho al Consejo en la realización de sus diversos programas y actividades. Esos países y algunas

de sus organizaciones nacionales han manifestado un deseo auténtico por una solución efectiva de la cuestión de Namibia. Una conclusión común que podemos extraer de los diversos simposios y seminarios organizados por el Consejo en el curso del presente año es que los participantes reconocen al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como autoridad administradora legal de ese Territorio hasta la independencia, prestan un apoyo incondicional a las diversas actividades del Consejo y formulan un llamamiento al Consejo para que acelere sus esfuerzos con miras a lograr la independencia de los namibianos.

16. En la Declaración y el Programa de Acción de Bangkok sobre Namibia [A/39/24, segunda parte, cap. III, secc. B], que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia aprobó el 25 de mayo de 1984 en sus sesiones plenarias extraordinarias que celebró en Bangkok, el Consejo recalcó la importancia que revisten las medidas de autoridades locales, sindicatos, órganos religiosos, instituciones académicas, medios de información de masas, movimientos de solidaridad y otras organizaciones no gubernamentales, así como de hombres y mujeres en forma individual, en la movilización de los Gobiernos y la opinión pública en apoyo de la lucha de liberación de los namibianos, bajo la dirección de la SWAPO, y para contrarrestar toda forma de colaboración con el régimen de ocupación en Namibia. Encomió a todos los que habían apoyado firmemente la causa de Namibia por su empeño inquebrantable y los exhortó a coordinar e intensificar aún más sus esfuerzos.

17. Deseo reiterar el profundo agradecimiento del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a todos los participantes en nuestras distintas reuniones y expreso la esperanza de que utilizarán su influencia con los Gobiernos de sus países respectivos para que adelanten los fines y objetivos del Consejo. El Consejo está plenamente convencido de que esa influencia fue la que llevó a ejercer la presión internacional que consiguió la liberación del Sr. Andimba Toivo ya Toivo, el 1º de marzo de 1984, después de 16 años de encarcelamiento por el régimen racista de Sudáfrica.

18. Ante ese telón de fondo, estoy seguro de que la Asamblea comprenderá por qué el Consejo espera fervientemente contar una vez más con el apoyo abrumador de la Asamblea General y su reacción favorable respecto del informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [A/39/24] que voy a presentarle.

19. Este informe consta de cuatro partes y de tres anexos. La primera parte se refiere a los trabajos del Consejo como órgano normativo de las Naciones Unidas; la segunda parte trata de los trabajos del Consejo como Autoridad Administradora legal de Namibia; la tercera parte concierne a la organización y las decisiones del Consejo; y la cuarta parte se refiere a las recomendaciones y actividades que tienen consecuencias financieras. Es en esta cuarta parte del informe donde que figuran los proyectos de resolución que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

20. Al igual que en años anteriores, el Consejo presenta una vez más a la Asamblea General cinco proyectos de resolución.

21. En el proyecto de resolución A, titulado "Situación imperante en Namibia como consecuencia de la ocupa-

ción ilegal del Territorio por Sudáfrica”, se tienen en cuenta resoluciones anteriores recomendadas a la Asamblea General, y aprobadas por ésta, sobre la cuestión de Namibia. En ese texto se denuncia firmemente la perpetuación de la dominación colonial en ese Territorio por Sudáfrica y se exhorta a que se desplieguen esfuerzos concertados para contrarrestar toda maniobra que tienda a socavar la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en la descolonización de Namibia.

22. Durante varios años el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ha pedido al Consejo de Seguridad que imponga sanciones amplias y obligatorias a Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la cesación total de toda cooperación con el régimen por parte de Gobiernos, empresas, instituciones y particulares. Ese llamamiento se reitera una vez más en el proyecto de resolución B, titulado “Aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad”.

23. El “Programa de trabajo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia” está incluido en el proyecto de resolución C. El proyecto de resolución D, titulado “Difusión de información y movilización de la opinión pública internacional en apoyo de Namibia”, prevé un programa amplio de actividades tendientes a intensificar la campaña internacional en apoyo de la causa de Namibia. En el proyecto de resolución E, titulado “Fondo de las Naciones Unidas para Namibia”, la Asamblea decide que el Consejo debe seguir formulando la política de asistencia a los namibianos y coordinando la ayuda que proporcionan a Namibia los organismos especializados y demás organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea expresa su reconocimiento por la asistencia de esos órganos y los insta a que cooperen estrechamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en el fortalecimiento del programa de sus actividades.

24. En general, al igual que en años anteriores, los proyectos de resolución hacen un llamamiento a la comunidad internacional para obtener su apoyo sin reservas a la lucha justa del pueblo namibiano y a todas las medidas emprendidas por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia para fomentar la independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Nuestros proyectos de resolución pueden haberse formulado en tono más suave durante las etapas iniciales de nuestras negociaciones con el régimen racista de Sudáfrica para el retiro de su ocupación ilegal de Namibia. La firmeza de nuestros proyectos de resolución en años recientes es nuestra reacción natural al rechazo actual por Sudáfrica de todos los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para resolver la cuestión de Namibia. Asimismo, la fuerza de nuestros llamamientos es congruente con la diversificación de nuestros trabajos, empeños y obligaciones crecientes respecto de la liberación del pueblo namibiano.

25. Deseo expresar la esperanza de que las iniciativas adoptadas por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en cada uno de esos proyectos de resolución habrán de generar una reacción favorable.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Relator del Comité Especial encarga-

do de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Sr. Adhami, quien presentará el capítulo IX del informe del Comité Especial [A/39/23].

27. Sr. ADHAMI (República Árabe Siria), Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el capítulo IX del informe del Comité Especial que abarca su trabajo durante 1984 en lo concerniente a la cuestión de Namibia.

28. El informe es presentado de acuerdo con el párrafo 12 de la resolución 38/54 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1983, sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, mediante cuyo párrafo la Asamblea General pide

“al Comité Especial que siga buscando los medios adecuados para la aplicación inmediata y cabal de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en todos los territorios que no hayan logrado aún la independencia y, en particular:

“a) Que formule propuestas concretas para la eliminación de las restantes manifestaciones del colonialismo...”.

29. Al continuar realizando las tareas relacionadas con la cuestión de Namibia, el Comité Especial tuvo en consideración las diversas resoluciones de la Asamblea General relativas a esta cuestión, sobre todo la 38/36 A a E, así como las pertinentes decisiones del Consejo de Seguridad y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

30. Como se observará en el informe, el Comité Especial una vez más examinó en profundidad, durante 1984, los acontecimientos relacionados con la cuestión de Namibia, con la activa participación del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y del representante de la SWAPO.

31. En una decisión aprobada por el Comité Especial, que figura en el párrafo 15 del capítulo IX del presente informe, el Comité Especial observa con gran preocupación que la situación en Namibia y en las regiones vecinas es crítica debido a que el régimen de la minoría racista de Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente el Territorio y desafiando las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y debido a sus tentativas siniestras de imponer instituciones neocoloniales al pueblo de Namibia mediante agrupaciones políticas falsas y títeres para legitimar una solución interna. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica es, pues, responsable de una situación que amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales.

32. Debido a la intransigencia de Sudáfrica, a sus persistentes tácticas dilatorias para impedir la rápida aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, al aumento de su poderío militar en Namibia y a sus repetidos actos de agresión armada contra el pueblo namibiano, el Comité Especial observó que era más imperativo que nunca que las Naciones Unidas reafirmaran su

responsabilidad legal por Namibia y adoptaran medidas urgentes para lograr un fiel cumplimiento, sin condiciones, por el régimen racista de Sudáfrica, de las decisiones de las Naciones Unidas, a fin de permitir al pueblo de Namibia que pueda ejercer sin mayor demora su inalienable derecho a la libre determinación e independencia.

33. Al reafirmar, una vez más, que Namibia es de responsabilidad directa de las Naciones Unidas, el Comité Especial condenó la continua ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica, su brutal represión del pueblo namibiano y su persistente violación de sus derechos humanos, así como sus esfuerzos por destruir la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia.

34. El Comité Especial reafirmó el inalienable derecho del pueblo del Territorio a la libre determinación e independencia en una Namibia unida y la legitimidad de su lucha, por todos los medios a su disposición, contra la ocupación ilegal de su territorio.

35. El Comité Especial rechazó y denunció todas las maniobras de Sudáfrica destinadas a lograr una simulada independencia de Namibia bajo un régimen títere o cualquier otro esquema constitucional y político fraudulento, destinado a perpetuar su dominación colonial en Namibia. Condenó los últimos intentos de Sudáfrica de soslayar el plan de las Naciones Unidas mediante la promoción de un arreglo interno a través de la llamada Conferencia Multipartidaria. Tales intentos del régimen racista, luego de la decisión de establecer un llamado Consejo Estatal con el objeto de elaborar una "constitución", una vez más dejan en claro que el régimen de Pretoria no tiene intención de cumplir con la tarea ni el espíritu del plan de las Naciones Unidas y busca, en cambio, consolidar su guerra ilegal sobre el Territorio mediante la instalación de instituciones políticas títeres que sirvan sus propios intereses. Al declarar que todos los actos ilegales llevados a cabo con este fin eran nulos e irritos, el Comité Especial formuló un llamado a todos los Estados para que negaran su reconocimiento y colaboración a cualquier entidad ilegal que Sudáfrica pudiera imponer sobre el pueblo namibiano, en desafío de las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

36. Al condenar a Sudáfrica por el aumento de su aparato militar en gran escala en Namibia, su introducción del servicio militar obligatorio para los namibianos, su reclutamiento y entrenamiento forzados de los namibianos para ejércitos tribales, su uso de mercenarios para reforzar su ocupación ilegal del Territorio y participar en sus ataques contra Estados africanos independientes, su uso ilegal del territorio namibiano para actos de agresión contra países africanos independientes y el establecimiento de nuevas bases militares, el Comité Especial instó a todos los Estados a adoptar medidas efectivas para impedir el reclutamiento, entrenamiento y tránsito de mercenarios para su servicio en Namibia. Además, condenó la continua colaboración militar, económica y de inteligencia entre Sudáfrica y ciertos Estados occidentales y otros Estados, particularmente los Estados Unidos e Israel. El Comité, consecuentemente, pidió que tal colaboración terminara inmediatamente. El Comité condenó y rechazó la política del llamado "contacto constructivo" perseguida por el Gobierno de los Estados Unidos, que había envalentonado aún más al régimen de *apartheid*, llevándolo a intensificar su represión del pueblo de Sudáfrica y Na-

mibia y a escalar su agresión contra los Estados de primera línea. Tal política había alentado también al régimen a continuar su intransigencia sobre la independencia de Namibia, contra los deseos y aspiraciones del pueblo namibiano y en desafío de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. El Comité recomendó que el Consejo de Seguridad considerara la adopción de otras medidas para ampliar la esfera de la resolución 418 (1977), a fin de hacerla más efectiva y amplia.

37. Al reiterar que el plan de las Naciones Unidas para Namibia, suscrito en la resolución 435 (1978) por el Consejo de Seguridad, continuaba siendo la única base aceptable para un arreglo pacífico de la cuestión namibiana, el Comité Especial reafirmó la necesidad de proceder a su inmediata aplicación sin modificaciones, calificaciones o precondiciones y reafirmó la necesidad de celebrar, sin mayor demora, elecciones libres bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas en Namibia, como una entidad política, de acuerdo con las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

38. El Comité Especial rechazó los intentos de Sudáfrica y sus aliados de dar a la cuestión de Namibia una dimensión diferente de la que tiene, es decir, un acto de dominación colonial en violación de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. La cuestión de Namibia ha sido siempre y continúa siendo un asunto de descolonización y debe ser encarado y resuelto de acuerdo con las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)] y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

39. Por lo tanto, toda tentativa de presentar la cuestión de Namibia como parte del enfrentamiento Este-Oeste, o de vincularlo con otras consideraciones ajenas, es un flagrante desafío a la voluntad de la comunidad internacional tal como está reflejada en la posición que adoptaron las Naciones Unidas y sólo puede tener el efecto de demorar aún más la independencia de Namibia. Al rechazar los intentos persistentes de los Estados Unidos de América y de Sudáfrica de establecer alguna vinculación o paralelismo entre la independencia de Namibia y cuestiones extrañas y no pertinentes, en particular la retirada de las fuerzas cubanas de Angola, el Comité Especial recordó que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad rechazaron esa vinculación y recalcaron inequívocamente que la persistencia de tales tentativas sólo retardaría el proceso de descolonización en Namibia y constituiría una injerencia en los asuntos internos de Angola. El Comité exhortó a los que propician esa vinculación a que abandonen inmediatamente esa política inaceptable y repugnante para la comunidad internacional.

40. Además, el Comité Especial condenó los intereses económicos sudafricanos y otros de origen extranjero que continúan explotando y saqueando los recursos naturales y humanos del Territorio, desconociendo el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia<sup>1</sup>, y exigió que cesara inmediatamente esa explotación. Al reafirmar que todos los recursos naturales de Namibia son patrimonio inviolable e indiscutible del pueblo namibiano, el Comité condenó la explotación ilegal por Sudáfrica de tales recursos, incluyendo la extensión ilegal de esa explotación a las aguas territoriales, la proclamación

de una zona económica a lo largo de la costa de Namibia y la explotación ilegal de los recursos marinos del Territorio.

41. Finalmente, el Comité Especial recomendó que el Consejo de Seguridad actuara en forma decisiva contra cualquier maniobra dilatoria y planes fraudulentos del régimen ilegal de ocupación destinados a frustrar la lucha legítima del pueblo namibiano y recomendó que el Consejo de Seguridad, considerando la seria amenaza para la paz y la seguridad que plantean los actos de Sudáfrica, respondiera positivamente a la abrumadora demanda de la comunidad internacional, imponiendo inmediatamente sanciones amplias y obligatorias contra ese país en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

42. En nombre del Comité Especial recomiendo su informe a la seria atención de la Asamblea General.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Sr. Koroma.

44. Sr. KOROMA (Sierra Leona), Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*interpretación del inglés*): Me complace ver al Sr. Lusaka, meritorio y eminente representante de Zambia, presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un tributo merecido a su país, cuyo Gobierno y pueblo van a la vanguardia en la lucha por la igualdad, la libertad y la justicia, así como contra el sistema indignante y caduco de *apartheid*. El sacrificio del pueblo de Zambia para promover y apoyar esa lucha es fuente de inspiración para todos nosotros. Su Presidencia también es un testimonio elocuente de sus excelentes calidades de diplomático, político y combatiente consagrado a la libertad y la justicia.

45. Igual satisfacción me brinda ver al Sr. Gbeho presidir las deliberaciones sobre esta importante cuestión. Por haber trabajado muy de cerca con él, como amigo y colega aquí, en Nueva York, y haber experimentado sus calidades de dirección, desplegadas en forma eminente, estoy convencido de que estas deliberaciones no podían haber tenido mejor conducción.

46. Al dirigir la Asamblea su atención a la cuestión de Namibia, el más dificultoso de los problemas, es profundamente perturbador comprobar que los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la independencia genuina de Namibia sigan obstaculizados por la actitud desafiante del régimen minoritario de Sudáfrica. Dieciocho años después de la histórica decisión de la Asamblea General de declarar a Namibia territorio internacional bajo su jurisdicción, Sudáfrica es el único país que se ha negado a aceptar la legalidad de esa decisión, despreciando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia<sup>2</sup>, que la confirma.

47. La continuación de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica constituye una flagrante violación del derecho internacional, la negación de la libre determinación del pueblo namibiano, el desafío y atropello continuo de la autoridad de las Naciones Unidas y una verdadera

amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Todos estos elementos han hecho de esta cuestión un tema perenne del programa de las Naciones Unidas durante casi 40 años.

48. Además, el régimen minoritario sigue recurriendo a la fuerza y a estratagemas políticas para prolongar su ocupación ilegal del Territorio y negar al pueblo oprimido de Namibia sus derechos y libertades más fundamentales.

49. Las prácticas dilatorias constantes demuestran ampliamente lo que ya sabemos, o sea, que Sudáfrica no permitirá de buen grado la satisfacción de las legítimas aspiraciones del pueblo namibiano de lograr su verdadera independencia y liberación. Por el contrario, con astucia calculada ha explotado los esfuerzos de la comunidad internacional para dar a Namibia una independencia falsa, bajo un régimen títere destinado a perpetuar su dominación colonial del Territorio. Todos hemos sido testigos de las maniobras dilatorias de Sudáfrica y de la forma engañosa en que, al mismo tiempo que ha demorado la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, nos ha presentado una sucesión de hechos consumados, incluyendo los últimos intentos de eludir el plan de las Naciones Unidas promoviendo un arreglo interno por medio de la denominada "Conferencia Multipartidaria".

50. Al hablar el 28 de noviembre de 1983, en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General [72a. sesión], manifesté que el hecho de que la situación que prevalece en Namibia siga impidiendo una transición pacífica hacia el gobierno mayoritario se debía totalmente a la continuación de la intransigencia del régimen racista de ocupación de Sudáfrica. Al mismo tiempo, subrayé la obligación de la comunidad internacional de aplicar todas las medidas disponibles para lograr que Sudáfrica cumpla con las decisiones del Consejo de Seguridad y poner fin a su ocupación ilegal de ese Territorio internacional.

51. Un año después, a pesar de los permanentes esfuerzos de la comunidad internacional, la situación en Namibia sigue planteando una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Durante ese período, los órganos y organismos de las Naciones Unidas interesados en nuestros constantes esfuerzos adoptaron una serie de medidas y acciones intensificadas para hallar una solución internacionalmente aceptable del problema. Se celebraron conferencias, seminarios y simposios a nivel internacional, regional y nacional. Como lo acaba de describir en forma sucinta el presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Consejo, durante el año, ha examinado extensamente todos los aspectos de la cuestión. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, dentro del contexto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, también realizó un examen atento y vigoroso de la situación en Namibia, y en una decisión aprobada el 20 de agosto de 1984 [A/39/23, cap. IX, secc. B] reiteró firmemente un conjunto de principios fundamentales y los elementos básicos para la liberación del pueblo de Namibia de 100 años de opresión colonial.

52. Dado que el relator del Comité Especial, mi colega y amigo, el Sr. Adhami, acaba de presentar un completo esbozo de esa decisión, no voy a referirme más a ella.

Tampoco tengo el propósito de dar cuenta en forma detallada de las decisiones, declaraciones o conclusiones adoptadas en esos foros, porque son demasiado bien conocidas para todos nosotros. Sólo deseo destacar el hecho de que la situación de crisis en el África meridional, *in toto*, se debe a los planes inhumanos y criminales y a los subterfugios aplicados por el régimen ilegal de ocupación de Pretoria para lograr el control sobre la región a través de actos de agresión, desestabilización y dominación política y económica. Sudáfrica continúa en sus flagrantes intentos por intimidar y desmoralizar a sus opositores fuera de sus fronteras y ahogar y diezmar a quienes están dentro de Sudáfrica y Namibia.

53. A través de un plan expansionista que denomina "constelación de Estados", Sudáfrica prosigue sus incesantes intentos por obtener y mantener el sometimiento económico y político de sus vecinos y ejercer control sobre sus políticas y desarrollo. Esos incesantes actos de agresión militar y de bandolerismo político y económico, tanto abiertos como encubiertos, han provocado severos daños económicos a sus vecinos, lo cual ha agravado aún más la ya explosiva situación en la región.

54. Además de la ocupación ilegal de Namibia, los dirigentes de Pretoria continúan ocupando desde hace tres años la parte meridional de Angola y se niegan a retirarse de ese territorio. Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Comité Especial reiteró una vez más su exhortación, primero, por la aplicación inmediata de las medidas del Capítulo VII de la Carta; segundo, por la intensificación de la ayuda al pueblo de Namibia y su única representante auténtica, la SWAPO; tercero, por el suministro de la mayor asistencia posible a los Gobiernos miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional, para colaborar en sus esfuerzos por promover la cooperación y el desarrollo económicos regionales y reducir su dependencia económica del régimen de Pretoria. En nombre del Comité Especial, deseo reiterar mi confiada esperanza de que esas exhortaciones merezcan una respuesta positiva de todos los Estados Miembros y del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

55. Nosotros, los miembros de la comunidad internacional, tenemos los medios para resolver el problema de la ocupación ilegal de Namibia. Todo lo que se necesita de nosotros es que tengamos la voluntad de abordar el problema directamente y perseverar en el único camino que nos queda abierto: el apoyo al pueblo cuyo futuro hemos tomado en nuestras manos y cuya causa traicionaríamos si vaciláramos aún más en ejercer una presión plena y eficaz sobre sus opresores.

56. Antes de concluir, en nombre del Comité Especial deseo reconocer con agradecimiento la importante labor que lleva a cabo el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en el desempeño del mandato que le fuera confiado. No puede dejar de destacarse el papel del Consejo como Autoridad Administradora legal de Namibia hasta la independencia. En la presente etapa de la lucha del pueblo namibiano es esencial que el Consejo reciba la máxima cooperación de todos los Estados Miembros, a fin de que pueda continuar cumpliendo sus responsabilidades con una eficacia aún mayor.

57. Estoy seguro, de que con la conducción y guía y con la capacidad, sabiduría y diplomacia del Señor Presiden-

te, la labor de la Asamblea hará una nueva contribución positiva para que se ponga fin a la situación en Namibia. En el Comité Especial estamos convencidos de que la independencia de Namibia es inevitable.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Camerún, que hará uso de la palabra en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de África.

59. Sr. ENGO (Camerún) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Namibia ha sido tratada por la Asamblea General durante casi 40 años. Los gritos del pueblo afligido de África han provocado la indignación de los pueblos de todo el mundo que todavía defienden los nobles valores de la decencia, lo que demuestra la magnitud de las amenazas y el desafío a la Organización y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas que derivan de ese régimen decadente en Sudáfrica, desafío que constituye una burla a nuestro esfuerzo común por construir un nuevo mundo, motivado por el imperativo de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

60. Durante esos años hemos acumulado montañas de discursos y declaraciones, formulando llamamientos, rogando, amenazando, discutiendo entre nosotros, recurriendo a la Corte Internacional de Justicia para obtener pronunciamientos, para obtener declaraciones judiciales que eran obvias; algunos lo hicieron para calmar al régimen sudafricano aun cuando sus acciones van en contra de las más apreciadas tradiciones jurídicas y valores morales de sus naciones. Otros han introducido ideologías y conceptos en sus actitudes hacia ese régimen que pretenden abrir el camino a un mejoramiento de la situación en el África meridional. Si con esto se ha logrado algo, ha sido provocar debates que desviaban la atención y daban más tiempo y aliento al régimen racista. Lo que decididamente no se ha hecho es modificar las perspectivas, los designios y el abierto desafío del grupo de colonos que se encuentra en el extremo meridional de nuestro continente.

61. Hemos escuchado con profundo agradecimiento las declaraciones que acaban de formular el Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y los demás oradores. Tuvimos el privilegio, hace dos días, de escuchar al Premio Nobel de la Paz, el Obispo Desmond Tutu, Secretario General del *South African Council of Churches*, así como también las pertinentes observaciones del senador de los Estados Unidos Edward Kennedy. Todos ellos han subrayado la verdad del evangelio en el sentido de que, lejos de mejorar, la confusa situación creada por el régimen racista del África meridional ha empeorado. Lo que se dijo en el debate sobre el *apartheid* es igualmente aplicable a la cuestión de Namibia.

62. La Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana se reunió en su vigésimo período ordinario de sesiones en Addis Abeba, del 12 al 15 de noviembre de 1984. Los dirigentes africanos examinaron la situación de Namibia, reafirmando no sólo "la responsabilidad fundamental de las Naciones Unidas respecto de Namibia", sino también que "la independencia de Namibia no puede hacerse depender de la resolución de cuestiones que claramente son perjudiciales para el proceso de descolonización de Namibia".

63. El año próximo celebraremos el comienzo de la última década del primer medio siglo transcurrido desde la



fundación de la Organización. No podemos permitirnos celebrarlo, pues si hacemos un balance veremos que los fracasos han superado a los éxitos. La libertad del pueblo namibiano no es una cuestión académica que exige discursos o resoluciones ineficaces. Comprende la decisión de un pueblo desprovisto de luchar por su supervivencia. En lo que se refiere a todo el continente, la presente situación hace irrisorio al principio de la libre determinación y amenaza a toda la región con una inevitable carrera de armamentos de graves consecuencias no sólo para el desarrollo económico sino también para la paz y la seguridad internacionales.

64. Ha llegado la hora de movilizar nuestros esfuerzos colectivos en las Naciones Unidas para poner fin rápidamente a la vil situación de imperialismo ilegal e inmoral en Namibia. El órgano responsable de la seguridad, dentro del sistema de las Naciones Unidas, es el Consejo de Seguridad. Han transcurrido seis años desde que se aprobó la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Su aplicación ha quedado estancada, hecho que ni el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General pueden desconocer, si hemos de mantener nuestra credibilidad ante la historia.

65. Sudáfrica ha traicionado a la generación que le confió el Territorio colonial del África suroccidental, que otorgó al régimen racista un mandato de mantener dicho Territorio en fideicomiso cumpliendo los ideales declarados de la comunidad internacional, mandato que se ha desarrollado progresivamente hasta llegar a su forma actual. Ha habido una transformación vergonzosa y fraudulenta del Territorio obtenido en virtud de un mandato específico en una anexión para recompensa ilegal e inmoral.

66. Otros países, como Gran Bretaña y Francia, recibieron responsabilidades similares en África, entre las que se incluía a mi propio país, el Camerún. Estos países cumplieron sus mandatos adhiriéndose a las normas de comportamiento civilizado y permitiendo que la historia siguiese su curso sin derramamiento de sangre.

67. Ha llegado la hora de que todos los miembros del Consejo de Seguridad —en cuyas manos recae la responsabilidad permanente que se les ha concedido debido a su capacidad probada de mantener la paz y la seguridad— adopten las medidas necesarias para su cumplimiento. Las resoluciones que se aprueban aquí y en el Consejo de Seguridad en estos momentos no pueden constituir un sustituto de la aplicación de la resolución 385 (1976) y, en particular, de la 435 (1978). El problema no es la multiplicación de resoluciones; el problema lo constituyen los actos que perpetran las fuerzas de ocupación del régimen racista.

68. Debido a la aparente impotencia de este órgano universal sobre esta cuestión, se exacerban la arrogancia y las ilusiones del régimen sudafricano. Esa impotencia se manifiesta en la forma de hallar tranquilizantes anuales a través de la aprobación de meras resoluciones condenatorias y mostrando un cierto grado de resignación frente a la grave perversidad.

69. Para las víctimas inmediatas de la maldición de nuestra generación representada por el caso de Namibia, la mejor y más apropiada resolución en este momento sería que cada nación proporcionase tanto la necesaria vo-

luntad política como los recursos materiales requeridos para poner fin de inmediato a una de las situaciones más explosivas de nuestra era.

70. Todos deben recordar que el espíritu de los pueblos en lucha para hacer sobrevivir a su patria jamás puede ser destruido, ni siquiera por el desarrollo de las armas nucleares, que ni siquiera los racistas incivilizados se atreverían a utilizar dentro o fuera de su actual jurisdicción.

71. Saludamos la lucha heroica que llevan a cabo nuestros hermanos de Namibia bajo la inspirada dirección de la SWAPO, su única y auténtica representante. La historia está de nuestra parte. La lucha del continente africano alcanzará la victoria, cualesquiera sean su duración y su costo.

*El Sr. Lusaka (Zambia) ocupa la Presidencia.*

72. Las guerras constituyen siempre un infierno. Pero los que mueren en este infierno en la noble prosecución de la libertad y de la justicia no mueren en vano. Su muerte es una muerte por una libertad fundamental, por seguir libres, por ser los arquitectos de su propio futuro.

73. En el contexto más amplio de los valores anunciados y defendidos por la Carta de las Naciones Unidas, el combatiente por la libertad de hoy es el más firme defensor de la Carta y el más grande arquitecto de una paz duradera. Podemos facilitarle el camino eliminando la necesidad de la lucha armada. Hoy, su sendero parece sombrío y solitario debido a la indiferencia de algunas naciones importantes que tienen la posibilidad de provocar el cambio. Pero esto es parte del precio que los grandes de la historia deben pagar. La victoria a la larga es una recompensa considerable.

74. Al régimen lacayo de Sudáfrica, al que obvia y fálzamente le gustan las bromas políticas peligrosas —quizás para mitigar sus instintos salvajes—, recomendamos lo que claramente está escrito en los muros de la historia presente. Los recursos que se gastan en la agresión podrían canalizarse mejor hacia el desarrollo y la paz. Es precisamente la obstinación en los errores lo que constituye el mal. Los designios constitucionales infantiles y perversos no han de traer la tranquilidad duradera ni la solución. En la gloria que supuestamente existe, en las alusiones de apoyo de parte de aquellos que proponen sistemas impracticables en sus relaciones con el Gobierno sudafricano, se encuentran los ingredientes del desastre.

75. Las naciones se levantan y caen como parte del proceso de la historia. Ese proceso está destinado al logante que rechaza el cambio y que debe perder el poder que se niega a utilizar con un sentido de los valores de justicia y paz.

76. Para concluir, una vez más hacemos un llamamiento a la conciencia de los dirigentes del mundo para que abandonen el camino del apaciguamiento con el régimen racista y decadente de Sudáfrica y a que se alíen para elaborar un programa concreto que lleve a la disolución del imperialismo cruel y de la forma peor de racismo que bloquee el ejercicio por el pueblo namibiano de su derecho a los beneficios de la libertad y la paz.

77. A aquellos que todavía abrigan ilusiones sobre las devastaciones causadas por el *apartheid* obstruccionista los invitamos a que examinen los informes del Consejo de

las Naciones Unidas para Namibia y los detalles de las experiencias proporcionados por los legítimos dirigentes del pueblo heroico, la SWAPO. No es a los racistas a los que nos dirigimos para pedir información y cambio interior; en realidad, es a las víctimas del sistema, a los hombres, mujeres y niños que le ofrecen resistencia, a las familias de los patriotas y testigos asesinados a los que debemos ir para comprender el odioso crimen contra la humanidad que se ha venido perpetrando en Namibia.

78. Hemos tomado nota con interés de la carta dirigida al Secretario General por el Presidente de la República Popular de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos [A/39/688], con miras a obtener la retirada de las tropas de Angola. Sinceramente esperamos que se lleve a cabo la retirada de las tropas. Pero la cuestión namibiana no debe vincularse indebidamente con cuestiones que hacen a la seguridad del país hermano de Angola. La verdadera cuestión es la independencia y la libertad de Namibia. No debemos permitir que se nos aparte de la verdad. Una vez libre, Namibia podrá ayudar a la causa de una paz internacional duradera en la zona.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la resolución 31/152, de 20 de diciembre de 1976, de la Asamblea General concedo la palabra al Sr. Andimba Toivo ya Toivo, Secretario General de la South West Africa People's Organization.

80. Sr. TOIVO YA TOIVO (South West Africa People's Organization) (*interpretación del inglés*): Me siento sumamente honrado y privilegiado de poder hablar en este trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Hasta febrero de este año no pensaba que un día podría dirigirme a las Naciones Unidas. Sé que con el pasar de los años muchos de mis colegas dirigentes de la SWAPO han podido presentar las demandas del pueblo oprimido pero en lucha de Namibia ante esta tribuna y otros órganos de las Naciones Unidas.

81. Considero esto, no obstante, como una oportunidad singular para presentar personalmente a todos los Miembros los saludos calurosos y los mejores deseos de mi pueblo, cuya heroica lucha anticolonialista conmemora en 1984 sus cien años, de su movimiento militante de liberación nacional a la SWAPO, y de los combatientes del Ejército Popular de Liberación de Namibia (PLAN). Como pueblo, mi pueblo se considera a sí mismo como pupilo de las Naciones Unidas. De ello se desprende que en virtud de que se ha considerado así durante todos estos años, mi pueblo me ha pedido que diga ante la Asamblea que está muy cansado ya de nuestras reiteradas promesas y palabras piadosas que hasta ahora han demostrado no tener significado, habida cuenta del continuo desafío sudafricano de la autoridad de las Naciones Unidas y la brutal agresión y el terrorismo de Estado imperante hoy en nuestro país.

82. Lo que mi pueblo espera de las Naciones Unidas y del resto de la comunidad internacional en esta fase crítica de nuestra lucha es una acción concreta y significativa, ya no meras palabras, para aplicar las resoluciones y decisiones adoptadas sobre la cuestión de Namibia, y en particular la adopción de medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con el objeto de forzar al régimen de Pretoria a abandonar su dominio ilegal sobre Namibia.

83. Mientras la comunidad internacional rinde tributo a los cien años de lucha heroica de nuestro valiente pueblo contra la ocupación colonial y la explotación extranjera, desearíamos instar a nuestros amigos y colaboradores a que redoblen sus esfuerzos para darnos ayuda material, financiera, militar y humanitaria, que nos permita intensificar la lucha para poder lograr nuestra libertad de los racistas que ocupan nuestro país. Nuestra lucha patriótica es legítima y justa y por lo tanto esperamos que aquellos que defienden la justicia y aman la paz no escatimen esfuerzos para poner pronto fin al colonialismo, al *apartheid* y a la reacción en nuestra patria.

84. He pasado los últimos 18 años en la cárcel racista del régimen de *apartheid*; 16 de esos preciosos años de mi vida los pasé en la conocida Robben Island. Estoy libre hoy y me felicito por encontrarme entre ustedes, pero me siento triste porque mi país no se ha liberado todavía. Mis compatriotas y yo fuimos encarcelados en 1966 por oponernos a la opresión colonial y a la humillación que sufre nuestro pueblo cotidianamente a manos de los racistas del *apartheid* en nuestro país. Eramos prisioneros políticos. El único delito del que se nos acusaba era nuestra incesante exigencia de ser libres y de tratar de lograr que nuestro pueblo una vez más fuera dueño de su propio destino.

85. Durante el período entre 1966, cuando fuimos arrestados, y 1968, cuando aparecimos ante los tribunales racistas, todos llegamos a comprender la dura realidad de la situación en que nos encontrábamos. En su momento nos dimos cuenta de que algunos de nosotros estábamos destinados a morir y que otros pasaríamos muchos años en la cárcel.

86. El parlamento blanco de la Ciudad del Cabo, al que Botha y sus secuaces tratan de darle un carácter multirracial en virtud de esa falsa reforma constitucional rechazada por la mayoría del pueblo sudafricano, adoptó incluso en 1967 otra legislación draconiana que fue conocida como la "ley del terrorismo", expresamente destinada a tratar los casos de los combatientes por la libertad de la SWAPO capturados. Esta ley represiva fue adoptada rápidamente en unos días y aplicada con retroactividad a 1962, específicamente con el objeto de acusarnos y encarcelarnos.

87. El juicio fue una burla, una tortuosa experiencia para todos nosotros. Estábamos ante un ejemplo de extrema intolerancia racial. En realidad todos fuimos torturados, en una forma o en otra, durante muchos meses, en las mazmorras del *apartheid*, manteniéndonos incomunicados durante muy largos períodos, para obligarnos a firmar presuntas confesiones en que admitíamos que éramos culpables de los cargos formulados contra nuestro movimiento.

88. Al fin del juicio por un tribunal irregular, la corte racista nos sentenció, basándose exclusivamente en declaraciones arrancadas mediante la tortura e interrogatorios al estilo nazi y en testimonios de testigos igualmente torturados e intimidados, así como en las mentiras de sus jefes títeres y cabecillas, a quienes se les había hecho un lavado de cerebro para que repitieran la malvada propaganda anti SWAPO, para satisfacer los caprichos de sus amos.

89. Antes de que 34 de nosotros fuéramos sentenciados el 9 de febrero de 1968, 22 a cadena perpetua, 7, entre los



cuales estaba yo, a 20 años de trabajos forzados, 2 a cinco años y 3 a tres años de sentencia en suspenso, hice una declaración desde el banquillo de los acusados. Me complace haber aprendido desde mi liberación, de mis camaradas de la SWAPO y de los que desean el bien, que las palabras expresadas en 1968 en Pretoria, en nombre de la SWAPO y de nuestros compañeros acusados —y en realidad de todo el pueblo oprimido de Namibia—, habían tenido un efecto duradero en todo el mundo y sirvieron para galvanizar a la opinión pública mundial en apoyo a nuestra causa y a la campaña en marcha para la liberación de todos los prisioneros políticos sudafricanos y namibianos.

90. En aquel fatal día en Pretoria, lejos de nuestra tierra de origen me quedó bien claro que nuestro carácter como patriotas y nuestro empeño a la causa estaban siendo puestos a prueba. Nuestros acusadores y torturadores estaban ansiosos de ver si repudiábamos a la SWAPO, renunciábamos a la lucha armada y traicionábamos la confianza que había depositado en nosotros nuestro pueblo. Nuestra inspiración viene de una arraigada herencia anticolonial de resistencia nacional que nos ha venido con el pasar de los años de nuestros antepasados.

91. El oneroso peso que hemos sostenido en las salas de las audiencias no ha doblegado en ninguna forma el espíritu indomable de nuestro pueblo que nos ha respaldado a través de estas pruebas hasta ese punto. Siempre fui consciente de la valentía y devoción con la cual los bravos y valientes hijos e hijas de Namibia y los combatientes del ala militar de la SWAPO, el PLAN, están determinados a liberar a su patria. También sabía que no obstante la dureza con que los boers trataban de separarnos, durante esos denominados juicios, de nuestro pueblo y del mundo, quienes sostienen la justicia y aman la paz continuarían apoyando la lucha, dirigida por la SWAPO, para obtener la libertad y la independencia nacional.

92. Teniendo esto en mente, declaré, entre otras cosas:

“Nosotros somos namibianos y no sudafricanos. No reconocemos ni reconoceremos en el futuro el derecho de ustedes a gobernarnos, a legislar para nosotros sin que tengamos voz en ello; a tratar a nuestro país como si fuera propiedad de ustedes y a nosotros como si ustedes fueran nuestros amos. Hemos considerado siempre a Sudáfrica como un intruso en nuestro país. Siempre nos hemos sentido así y así lo sentimos ahora y es sobre esta base sobre la que hemos enfrentado este juicio”.

93. Entonces consideré necesario recordar a mis acusadores algo de lo que ocurrió durante la segunda guerra mundial a fin de poner de manifiesto sus falsas pretensiones y su hipocresía. Estas fueron mis palabras:

“Señor: usted creyó necesario considerarme un cobarde. Durante la segunda guerra mundial, cuando se tornó evidente que mi país y su país estaban amenazados por las oscuras nubes del nazismo, arriesgué mi vida para defender a ambos, utilizando un uniforme con listas naranjas. Pero algunos de sus compatriotas, cuando fueron llamados al campo de batalla para defender la civilización recurrieron al sabotaje contra su propia patria. Yo me presenté como voluntario para enfrentar las balas alemanas y, como guardia de instalaciones militares en el África sudoccidental y en la República, estaba dispuesto a ser víctima de su sabotaje. Hoy son

nuestros amos y se consideran héroes y a mí me consideran cobarde”.

94. Esos son los colaboradores de los nazis y saboteadores a quienes Reagan, en 1981, poco después de ser elegido Presidente, caracterizó equivocadamente como aliados en tiempo de guerra y amigos de los Estados Unidos, negándose a abandonarlos.

95. Hoy me siento más orgulloso que cuando estaba encarcelado de haber tomado las armas para luchar por la libertad de nuestro pueblo y la independencia de la patria.

96. Al final de mi declaración afirmé con convicción que yo era un namibiano leal y no podía traicionar a mi pueblo frente a sus enemigos. Me atreví a admitir que había asistido a los combatientes de la SWAPO en la lucha armada que nuestro movimiento lanzó el 26 de agosto de 1966. Teniendo en cuenta la creciente acumulación militar y el extenso empleo del ejército colonial y la policía con fines políticos, se tornó evidente para nosotros que la lucha sería prolongada y amarga. Pero mis colegas y yo estábamos convencidos de que nuestro pueblo libraría esa lucha cualquiera fuera su precio.

97. Creo firmemente que el precio de la libertad es el sufrimiento. Es decir, un patriota que se considera a sí mismo un hombre debe estar dispuesto a morir por su pueblo y su país.

98. Lo que acabo de relatar acerca de lo que mis compatriotas y yo hemos sufrido no es en modo alguno la historia completa de las matanzas brutales y sistemáticas, la violencia y la represión a que ha sido sometido nuestro pueblo por los sucesivos regímenes coloniales en los últimos 100 años, en Namibia. Como dirigentes y combatientes somos servidores del pueblo. Por ello creo, al igual que mis compatriotas liberados conmigo o puestos en libertad desde entonces, que nuestra liberación, pese a los años que pasamos tras las rejas de las mazmorras racistas, carecerá de sentido hasta tanto nuestro país no sea liberado. Simplemente nos hemos vuelto a reunir con la gran comunidad de masas que sufren en un campo de concentración, es decir, todo el país, la Namibia ocupada ilegalmente por el régimen racista de Pretoria, que recurre a un enorme ejército de ocupación, de más de 100.000 efectivos, a la policía y a otros agentes títeres racistas del colonialismo y a los intereses extranjeros para mantener la dominación.

99. Cuando se nos pidió que renováramos nuestro compromiso y lealtad con la SWAPO, con el ideal por el que habíamos tomado las armas para hacer honor al compromiso con la causa de la liberación total de nuestro país, fuimos categóricos y firmes. Sé que nuestro pueblo y nuestros movimientos no esperaban menos de nosotros. Mantuvimos nuestra fe y pagamos el precio.

100. Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer muy sinceramente a las Naciones Unidas, a los Secretarios Generales que han dirigido la Organización en los últimos 18 años y a todos aquellos que en distintas partes del mundo han brindado su dedicación y duro trabajo para obtener nuestra liberación, y decirle a todos que consideramos que nuestra liberación es una victoria de la solidaridad internacional y de la campaña dinámica para la liberación de todos los presos políticos namibianos y

sudafricanos. Los exhorto a que intensifiquen esta cooperación y esta campaña hasta que todos los presos políticos de las mazmorras racistas de la Sudáfrica del *apartheid* y la Namibia ocupada queden en libertad sin condición alguna. Debo subrayar una vez más que se debe conceder a todos los combatientes de la libertad capturados el estatus de prisionero de guerra.

101. De la misma manera quisiera formular un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde asistencia humanitaria a la SWAPO a fin de ocuparse de quienes acaban de ser liberados, para su reasentamiento y rehabilitación.

102. Huelga decir que el pueblo namibiano cree en los ideales de las Naciones Unidas. Defendemos los principios de su Carta y los de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Juntos son la promesa de un orden mundial justo en el que haya libertad, justicia y progreso para todos los pueblos oprimidos y colonizados del mundo. Nuestra participación en la labor de las Naciones Unidas no sólo ha mejorado nuestras condiciones diplomáticas, sino que también ha dado legitimidad a la lucha, de manera que hoy podemos contar con un apoyo cada vez más amplio y profundo en todos los continentes.

103. Sin embargo, es preciso señalar que algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas oponen muchos obstáculos en el camino hacia la independencia de Namibia. Las principales Potencias occidentales, más preocupadas por su propio control directo de las materias primas mundiales y por cosechar fácilmente sus ganancias, han hecho descarrilar constantemente el proceso de independencia de Namibia. En este proceso han respaldado con su prestigio y sus recursos al régimen de *apartheid*, al punto que hoy, sin duda alguna, son colaboradores conscientes de la represión sangrienta en la propia Sudáfrica y de la perpetuación de la ocupación ilegal y la opresión colonial en Namibia. La suya es una codicia que pone los derechos de los minerales por encima de los derechos humanos.

104. Ya en 1958, e inclusive antes, yo enviaba peticiones y mantenía correspondencia con las Naciones Unidas.

105. Por extraño que pueda parecer ahora, desde el punto de vista del decenio de 1980, en esa época de 1950 no pedíamos siquiera el ejercicio del derecho a la libre determinación, sin hablar ya de la independencia. Nos habríamos contentado con un estatuto de administración fiduciaria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Había una cosa absolutamente cierta: odiábamos, como seguimos odiando ahora, el sistema de *apartheid*. Queríamos que los boers y su abyecto sistema de *apartheid* se fueran de nuestro país, para siempre y sin condiciones. No había alternativa.

106. Debo confesar, sin embargo, que nuestra opinión inicial de las Naciones Unidas y su capacidad para salvarnos de las garras de los racistas era bastante ingenua y poco realista. Evidentemente no habíamos comprendido plenamente los intereses en conflicto de los Estados Miembros, entre los estrechamente relacionados con la Sudáfrica del *apartheid* y los que apoyaban las aspiraciones de los pueblos de Asia, Africa y América Latina que luchaban por la libertad y la independencia. Asimismo, el equilibrio de poder e influencia en las Naciones Unidas en ese momento, a diferencia de hoy, estaba a favor de

Occidente. Sudáfrica, por lo tanto, fue arrancada del ostracismo y alentada a afianzar el *apartheid* y el colonialismo a su gusto y placer.

107. En 1958 envié un mensaje grabado en cinta magnetofónica a las Naciones Unidas, oculto entre las hojas del libro *La isla del tesoro*, de Robert Louis Stevenson. En ese mensaje, como en otras comunicaciones, instaba a las Naciones Unidas a que demostraran el valor de sus convicciones y pidieran cuentas a la Sudáfrica racista por no haber promovido al máximo el bienestar material, moral y social y el desarrollo político del pueblo namibiano, conduciéndolo a la independencia en el espíritu del "deber sagrado". El hecho de que el "deber sagrado" había sido traicionado no solamente por los ocupantes racistas de nuestro país, sino también por algunos poderosos países occidentales que, por razones egoístas, se habían aliado con el *apartheid*, es algo bien conocido, por lamentable que sea esta situación. Muchos de mis compatriotas también enviaron peticiones escritas a la Organización, ya que no se nos permitía viajar al exterior para poner de manifiesto el calvario del pueblo namibiano.

108. En este momento en que hablo, mi pueblo tiene sus oídos pegados a sus radios a transistores en la esperanza de que mis problemas ante la Asamblea despierten indignación y den nuevo vigor a la comunidad mundial para que adopte medidas concretas para asegurar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

109. Muchas cosas han cambiado en el curso de los últimos 18 años en materia de descolonización. A fines del decenio de 1950 y a principios del de 1960 estábamos seguros de que Namibia sería libre mucho antes que algunos de nuestros vecinos del Africa meridional, todos los cuales son ahora Estados independientes; pero cuando finalmente llegue la independencia a Namibia, ésta será uno de los dos últimos dominios coloniales que se liberen. Por otra parte, no todo está perdido. Los patriotas namibianos han sostenido la larga y dura lucha en medio de dificultades abrumadoras y contra la poderosísima maquinaria militar de la Sudáfrica racista. Los cambios que han ocurrido en el mundo han sido un buen augurio para la intensificación de la lucha. De una forma no menos significativa las fuerzas de liberación han contribuido a esos cambios positivos.

110. Desde mi liberación he descubierto en mis viajes por Africa, Europa y los Estados Unidos, incluyendo sobre todo los invalorables contactos que he hecho aquí en las Naciones Unidas, que hay mucha buena voluntad y apoyo por nuestra causa y solidaridad con la SWAPO, la única y auténtica representante del pueblo namibiano en lucha.

111. Las Naciones Unidas, que durante tanto tiempo han figurado en mis sueños y han sido como un rayo de esperanza para resolver los problemas mundiales y obtener condiciones que permitan a nuestro pueblo alcanzar el gobierno propio y la soberanía nacional, ya no son un punto remoto en algún lugar del mundo. He observado por cierto tiempo ahora su forma de trabajar. He escuchado las exposiciones realizadas en la Asamblea desde el principio de su trigésimo noveno período de sesiones. Tengo ahora opiniones conflictivas sobre la Organización en virtud de las diversas posiciones adoptadas por distintas delegaciones sobre las candentes cuestiones de actuali-

dad. He presenciado cómo, en aras de la conveniencia política y la codicia sin tapujos, algunos países, sin vergüenza, siguen tratando de explicar su inveterada connivencia con el colonialismo y el *apartheid* a fin de que todo quede como está en nuestra zona del mundo. Pero, por otra parte, me he sentido profundamente emocionado por las renovadas promesas de apoyo y asistencia provenientes de otros países que no han vacilado en identificarse estrechamente con nuestra lucha.

112. He tomado conocimiento, además, de los denodados esfuerzos que realizan varios órganos de las Naciones Unidas y departamentos de la Secretaría para promover los intereses del pueblo namibiano, de los recursos humanos y materiales que se utilizan en proyectos y programas de asistencia y desarrollo bajo la dirección del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y los que llevan a cabo organismos especializados en beneficio directo de nuestro pueblo. Me siento muy agradecido por todo esto y quiero instar a todas esas instituciones a que prosigan en su buena obra.

113. Lo conocí a usted por primera vez personalmente, Señor Presidente, este año, en marzo, en Lusaka, la capital de su gran país, pero puedo decir que lo he conocido a través de su experta dirección del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desde que por primera vez ocupó la Presidencia de ese Consejo en 1973. El historial de realizaciones del Consejo es muy rico y son realmente alentadoras y encomiables sus actividades, en estrecha cooperación con la SWAPO, para mejor provecho de los intereses de nuestro pueblo.

114. Me complace particularmente expresarle nuestras cálidas felicitaciones y nuestros mejores votos por su brillante elección como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones. Lo felicito muy sinceramente como estadista sagaz y sobresaliente y como compañero cuya adhesión a la total descolonización de África, la eliminación del *apartheid* y el fin de la explotación del hombre por el hombre no tiene rivales. Comprenderá usted, por tanto, lo que digo cuando me felicito de pronunciar mi primer discurso ante la Asamblea General bajo su Presidencia.

115. Escuché muy atentamente su discurso inaugural del 18 de septiembre de 1984. A mi juicio fue una obra maestra, signada por el valor, la sensibilidad y la imaginación. No hubo subterfugios acerca del malvado sistema de *apartheid* en la Sudáfrica racista. Usted calificó correctamente al *apartheid* como

“una política diabólica, que inevitablemente corrompe al pueblo y al Estado que la practica, el *apartheid* no solamente quita a los africanos su dignidad humana fundamental, sino que es un mecanismo que impone un dominio patentemente inaceptable de la minoría blanca en Sudáfrica” [*1a. sesión, párr. 71*].

El mensaje fue firme y convincente. Ojalá que los boers racistas y sus aliados tuvieran oídos para escuchar.

116. En cuanto a la cuestión de Namibia —tema que durante muchos años ha preocupado el intelecto de las delegaciones aquí presentes y ha exigido constantemente su tiempo y energía— su advertencia a los ocupantes ilegales del país y a los que de forma arrogante han vinculado la independencia de Namibia con cuestiones totalmente aje-

nas fue oportuna y directa. Para nosotros es muy lamentable que el Gobierno de los Estados Unidos se haya alineado completamente con el régimen ilegal de Pretoria deteniendo la independencia de Namibia como rehén de sus intereses estratégicos y regionales imperialistas, independientemente de los sufrimientos injustificados a que está sometido nuestro pueblo.

117. Señor Presidente, expreso la esperanza —y lo hago sabiendo que esto es lo que mi pueblo quiere que yo diga aquí— de que bajo su presidencia de la Asamblea General las Naciones Unidas examinen atentamente la situación crítica de Namibia. Se pensará que a esta Organización se le está dejando de lado y que los racistas y sus aliados de Washington tienen planes siniestros ocultos para eludirla en favor de sus propios arreglos internos en Namibia. Por lo tanto, existe una necesidad imperiosa de una evaluación sobria del papel de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización de Namibia. Lo que se necesita es un nuevo vigor en la función política del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y de la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia como puntos centrales en el sistema de las Naciones Unidas para el problema namibiano. No basta simplemente con hacer un catálogo de los crímenes y los casos de desafío de la Sudáfrica racista. Ya estamos acostumbrados a esto. Lo que reviste la mayor urgencia es la adopción de medidas eficaces para cambiar la situación, que sigue llevando a la violencia, la pérdida de vidas y la destrucción de bienes cada vez más generalizados.

118. El Consejo de Seguridad debe reunirse a la mayor brevedad posible a fin de eliminar todos los obstáculos que impiden la independencia de Namibia y acelerar la aplicación de la resolución 435 (1978). El Secretario General necesita todo el aliento y el apoyo que pueda obtener de los Estados Miembros, en particular del Consejo de Seguridad, para asegurar la cooperación de Sudáfrica en la puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas, que viene cubriéndose de polvo en los archivos desde hace más de seis años.

119. Vayan nuestro encomio y agradecimiento sinceros al Secretario General por sus esfuerzos incesantes por apresurar la independencia de Namibia. Reconocemos sus dificultades, pero también conocemos su compromiso personal, que es un ingrediente fundamental, en seguir adelante con su pesada responsabilidad.

120. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas en su conjunto digan “¡basta ya!”, y que impongan, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica como fonna eficaz y pacífica de llamarla a capítulo.

121. Acabamos de escuchar la importante declaración pronunciada por el Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Sr. Coskun Kirca, de Turquía, quien presentó el informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [A/39/24] y las recomendaciones contenidas en él. Igualmente, escuchamos otra declaración importante, sobre las actividades del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, formulada por el Presidente del Comité Especial, Sr. Koroma, de Sierra Leona, así como la declaración con la que el Rela-

tor de ese Comité, Sr. Adhami, de la República Árabe Siria, presentó el capítulo IX del informe del Comité [A/39/23], relativo a Namibia. También escuchamos la declaración del Presidente del Grupo de Estados de África, quien indicó el apoyo que ese grupo está proporcionando a nuestra causa.

122. Señor Presidente, por su intermedio deseo hacer un llamamiento a la Asamblea para que dé su pleno apoyo a las recomendaciones contenidas en esas declaraciones y se asegure la aprobación de todos los proyectos de resolución sobre Namibia, lo cual sería lo mínimo que puedan hacer las Naciones Unidas en respuesta a las expectativas de mi pueblo.

123. Cada vez que se celebra una reunión importante para ocuparse del problema de Namibia escuchamos voces que piden paciencia y moderación y repiten palabras vacías diciendo que hay un adelanto cercano, que existen progresos. Últimamente, escuchamos una vez más a esas voces de los círculos habituales ya desacreditados. En realidad, en lo que a Namibia se refiere, no ha habido ningún progreso. Hay un estancamiento total. La cuestión de Namibia ha quedado relegada al punto más bajo de la lista de prioridades de los intermediarios políticos autodesignados, que han usurpado la responsabilidad de las Naciones Unidas en el proceso de la independencia de Namibia. Dicho de otro modo, no hay novedades en el frente diplomático en términos de negociaciones o conversaciones directas sobre un arreglo de cesación del fuego; ninguna acción, ningún progreso. Lo que queda es una mera charada que sólo puede servir a los intereses de Pretoria mientras que el régimen racista intenta crear nuevas condiciones para otro hecho consumado en preparación para una declaración unilateral de independencia de Namibia.

124. Se ha demostrado reiteradamente la falta de voluntad política de Sudáfrica para asumir un firme compromiso de renunciar a su ocupación colonial de Namibia. El historial de la junta del *apartheid* sobre la cuestión, a lo largo de muchos años, es de mentiras, desafío y beligerancia abierta contra toda la comunidad mundial.

125. Por ejemplo, el régimen de Pretoria fue el que sabotó la reunión previa a la aplicación, convocada en 1981 por el Secretario General a fin de obtener un acuerdo entre la SWAPO y Sudáfrica en cuanto a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, comenzando con una cesación del fuego.

126. Este año se celebraron dos reuniones similares en Lusaka, Zambia, y en Mindelo, Cabo Verde, sobre la independencia de Namibia. En los dos casos fue un vez más el representante del régimen de Pretoria quien creó deliberadamente una confusión con anterioridad a las reuniones y más tarde sabotó las conversaciones sobre la independencia. Digo esto para demostrar que los ocupantes ilegales de nuestro país no tienen intención en absoluto de hallar un arreglo negociado sobre Namibia. Ciertamente, la lucha todavía será larga y amarga.

127. En la propia Namibia continúan sin cesar el terrorismo estatal organizado de la Sudáfrica racista, la represión violenta y generalizada y la acumulación militar masiva. Los namibianos son víctima cotidiana de matanzas injustificables, de la brutalidad policial, de la tortura, de

arrestos y de encarcelamientos. En síntesis: para los africanos, Namibia sigue siendo un enorme campo de concentración al estilo nazi. Durante muchos años, prácticamente todo el país ha quedado bajo la ley marcial, apoyada por una serie de actos ilegales y abominables que el gobernador colonial de Sudáfrica, el denominado administrador general, impone como rutina a nuestro pueblo para suprimir sus exigencias políticas.

128. Además, a pesar del rechazo persistente y abrumador de su política diabólica por parte de nuestro pueblo y de la comunidad internacional en su conjunto, el régimen de ocupación está tratando todavía de establecer instituciones políticas títeres, en preparación de un arreglo interno fuera del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Dándose cuenta de que sus planes reaccionarios y los traidores locales de la Conferencia Multipartidaria títere están siendo permanentemente rechazados por los patriotas namibianos, el régimen de Botha se ha embarcado últimamente en una costosa y maligna campaña de promoción exterior para popularizarlos. Las Naciones Unidas y el resto del mundo, sin embargo, se darán cuenta de lo que son en realidad esas maquinaciones y las rechazarán.

129. Tenemos la obligación de condenar una vez más al Gobierno de Reagan por el establecimiento de la llamada oficina de enlace en Windhoek, la capital de Namibia, en violación directa de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y contra la oposición expresa del pueblo oprimido de Namibia. Con su injustificada presencia en Namibia el Gobierno de los Estados Unidos está prestando legitimidad al régimen de ocupación y, lo que es aún más peligroso, lenta pero seguramente está involucrándose en el conflicto nacional de nuestro país. Los Estados Unidos deben salir de Namibia ahora.

130. Para agravar las cosas, los agresores racistas, en connivencia con el Gobierno de los Estados Unidos, además de insistir tozudamente en la malhadada condición previa de la vinculación —creando así un obstáculo a nuestra libertad—, han decidido recientemente imponer el servicio militar obligatorio a todos los namibianos entre los 17 y los 55 años de edad para servir en el ejército de ocupación colonial, en un intento siniestro y peligroso de “namibianizar” el conflicto, obligándolos a matarse entre hermanos.

131. Estas mismas fuerzas del mal están ocupadas levantando tres líneas férreas que conectan puntos estratégicos en Namibia, en las zonas de Gobabis, Outjo y Lüderitz. Esta acción injustificable es claramente ilegal, dado que la Sudáfrica racista ocupa ilegalmente a Namibia y todos sus actos en relación con ese Territorio son ilegales. Además de sembrar la semilla de conflictos civiles y raciales en Namibia, Pretoria ya ha comenzado a debilitar poco a poco la infraestructura del país, con el fin de hacer caer en una trampa al Gobierno de una Namibia independiente, colocándolo en una posición de dependencia. Existe también el rápidamente creciente problema de las deudas externas que Pretoria está acumulando incesantemente en nombre de Namibia, en la esperanza de dejar esta pesada carga para que se ocupe de ella la nación namibiana. El Gobierno de una Namibia independiente no será responsable en definitiva de esas deudas. Por supuesto, siguen a todo ritmo el pillaje de los recursos naturales de Namibia y la explotación de la mano de obra de nuestro

pueblo, beneficiando exclusivamente a los racistas, a sus aliados occidentales y a las empresas transnacionales.

132. Desafiamos a quienes hablan del progreso y de aperturas en Namibia a que nos muestren evidencias concretas de lo que sostienen. Para nosotros, la situación ha ido de mal en peor. En realidad, nos enfrentamos ahora con una grave situación que se ve exacerbada aún más por estos últimos movimientos de los racistas. Las Naciones Unidas deben responder urgente y decisivamente a esta situación antes de que todo quede en llamas.

133. Ante este panorama, con toda la seriedad que me es posible, insto a las Naciones Unidas y al resto de la humanidad progresista a redoblar sus esfuerzos para ayudarnos a liberar a Namibia.

134. Existe una división de trabajo en esta lucha común. La SWAPO está más decidida que nunca a intensificar aún más la lucha política, militar y diplomática. No hay ninguna salida de esto para nosotros. Hemos aceptado el desafío de ser nuestros propios liberadores.

135. Del mismo modo, las Naciones Unidas, que han asumido una responsabilidad directa sobre Namibia —y particularmente el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Autoridad Administradora legal del país hasta su independencia—, deben colocarse a la altura del desafío planteado por la continua opresión colonial, la ocupación ilegal y la agresión militar de nuestro país. El reto principal es el persistente desafío y el engaño de la racista Sudafrica. Nuestra determinación colectiva debe ser mayor que ese desafío para lograr el noble objetivo de la independencia de Namibia. Mientras no se logre esa meta completamente, no habrá lugar para titubeos, dudas o confusión acerca de lo que debe hacerse.

136. En el plano internacional más amplio, nos sentimos grandemente alentados al ver que la Organización de la Unidad Africana, que ahora ha resurgido con una dirección clara y un empeño vigoroso, ha aprobado una importante declaración de principios sobre el Africa meridional y adoptado una firme resolución sobre Namibia, que señalo a la atención de la Asamblea. En este contexto, deseo referirme a los últimos acontecimientos en la región del Africa suroccidental que afectan a Angola y a Namibia.

137. Con la distribución de una carta de fecha 17 de noviembre de 1984 [A/39/688], dirigida al Secretario General por el Sr. José Eduardo dos Santos, Presidente de la República Popular de Angola, se ha despejado toda la confusión y la tergiversación en lo que se refiere a la posición de Angola en las actuales negociaciones. La firme posición del Gobierno de Angola sobre la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de Angola ha sido reiterada. Al mismo tiempo, Angola ha demostrado una vez más flexibilidad y voluntad política de encontrar soluciones amistosas a los problemas de nuestra región, incluyendo la rápida aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La SWAPO apoya la posición de Angola y continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para robustecer su cooperación con el Partido del Trabajo del MPLA<sup>4</sup> y el fraterno pueblo de Angola. Por otro lado, existe una carta censurable de la Sudafrica racista, que se ha distribuido como respuesta a la propuesta constructiva de Angola, carta que no ofrece nada nuevo y por lo tanto debe ser rechazada.

138. También el Movimiento de los Países no Alineados ha renovado su compromiso de continuar e incrementar todas las formas de apoyo y asistencia a la SWAPO. Al acoger con beneplácito esta expresión de solidaridad, que mucho agradecemos, recordamos las duraderas contribuciones hechas a nuestra lucha por la Presidenta de ese Movimiento, la difunta Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi.

139. Huelga decir que la comunidad de los países socialistas ha enviado en forma consistente, y continúa haciéndolo, una asistencia masiva a la SWAPO, lo que nos ha permitido adelantar en nuestra lucha hasta el estado actual.

140. Por otra parte, nos sentimos orgullosos recipientes de la generosa e invaluable ayuda humanitaria, especialmente de los países nórdicos, los Países Bajos y otros países amigos de Occidente. Confiamos en que esta cooperación ejemplar continúe después de la independencia de Namibia.

141. Durante muchos años nuestros amigos y defensores de las numerosas organizaciones no gubernamentales y particulares han desempeñado un papel indispensable en nuestra lucha. Su tiempo, energía y creatividad se han combinado en forma debida para fortalecer la cooperación entre los pueblos.

142. Todos esos gobiernos, parlamentos, organizaciones y particulares han estado junto a nosotros en esta larga y amarga lucha. Continuamos contando con que ellos permanezcan resueltos en su trabajo y sean generosos, como siempre, al ayudarnos.

143. En conclusión, no cumpliría con mi deber si desde esta tribuna no renovara la solidaridad y el apoyo inquebrantable y activo a la heroica lucha de los pueblos del Sáhara Occidental, conducidos por el Frente POLISARIO<sup>5</sup> y su Gobierno, la República Democrática Arabe Saharai; de Palestina, conducido por la Organización de Liberación de Palestina, que debe ser apoyado hasta que haya establecido su propio Estado independiente; de Puerto Rico y su Partido Socialista de vanguardia; y de Sudafrica y su movimiento de liberación, conducido por el ANC. Compartimos las angustias cotidianas con el valeroso pueblo de Sudafrica. Nuestros destinos han sido unidos por la historia, la geografía y las circunstancias de la lucha contra el enemigo común: el *apartheid* de Sudafrica.

144. Mientras tanto, hasta la victoria final, que ha de llegar con seguridad, más bien temprano que tarde, y a pesar de la despiadada alianza entre Pretoria y Washington, la lucha continua. ¡La victoria es segura!

145. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): El año próximo se celebrarán dos aniversarios importantes: el cuarentésimo de la fundación de las Naciones Unidas y el vigésimo quinto de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

146. Al examinar retrospectivamente las actividades de las Naciones Unidas se destaca ciertamente un logro notable: la revolución anticolonial bajo la égida de las Naciones Unidas. La oleada de independencia y libertad ha alterado sustancialmente el mapa político del mundo, la composición de las Naciones Unidas y las mismas Nacio-

nes Unidas. Su papel en el proceso de descolonización es una de las páginas más brillantes de la historia de la Organización mundial.

147. Mirando a la actividad futura de las Naciones Unidas, vemos demandas abrumadoras y justas para que se complete urgentemente el proceso de descolonización. Esas demandas se hacen considerando el hecho de que las Naciones Unidas han sido el baluarte más firme de la lucha por la independencia de los que permanecen bajo dominación colonial. Las Naciones Unidas deberían seguir siendo ese baluarte firme.

148. El pueblo de Namibia todavía sigue privado de sus derechos inalienables a la libertad, la independencia y la libre determinación. Continúan la ocupación colonial, el terror y la explotación por el régimen sudafricano, que provocan inmensos sufrimientos humanos. El régimen ocupante ilegal prosigue con las detenciones y asesinatos de patriotas namibianos y de combatientes y partidarios de la SWAPO. Con diversas formas de presión y amenazas se obliga a los ciudadanos de Namibia a abandonar sus hogares, y un gran número de ellos está viviendo en campamentos de refugiados en países vecinos.

149. El régimen ocupante ilegal viola abiertamente los derechos humanos del pueblo namibiano. Sudáfrica trata de llevar a cabo también en Namibia su política de *apartheid* y discriminación racial. Presta oídos sordos a las exigencias de la comunidad internacional de erradicación del *apartheid*; está tratando de difundirlo más allá de sus fronteras.

150. A fin de debilitar la lucha del pueblo de Namibia se hacen intentos por dividirlo e introducir la bantustanización. Se trata por todos los medios de asegurar la prolongación de la ocupación y la dominación. También se intenta establecer instituciones políticas fantoches en Namibia, como la llamada Conferencia Multipartidaria. Estas y otras denominadas soluciones internas han sido rechazadas justamente por la comunidad internacional, como tentativas de imponer una solución neocolonial en Namibia.

151. La reciente conscripción obligatoria de namibianos en el ejército ocupante es otra tentativa de socavar la lucha de liberación e involucrar al pueblo de Namibia en una guerra fratricida.

152. Continúa la explotación despiadada de los recursos humanos y naturales de Namibia por Sudáfrica y las empresas transnacionales. Esto constituye una violación flagrante de los derechos de los namibianos a disponer libremente de su potencial natural y económico y es contrario a las decisiones de las Naciones Unidas, en particular al Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia<sup>1</sup>, promulgado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

153. Todos estos intentos de obstruir la lucha de liberación del pueblo de Namibia han fracasado y fracasarán. Durante 100 años los namibianos han luchado heroicamente contra la ocupación colonial. Estos 100 años fueron de sufrimiento y sacrificios, pero también de decisión y de creencia en que la libertad no quedará sólo como un sueño. Con tal convicción, el pueblo de Namibia nunca será puesto de rodillas ni obligado a cejar en su lucha.

154. La SWAPO, única y auténtica representante del pueblo de Namibia, durante años ha estado al timón, en

todas las circunstancias, de la lucha por la libre determinación y la independencia nacional. La SWAPO está conduciendo al pueblo y luchando por el pueblo; es la verdadera organización popular.

155. Nada atrae tanto el apoyo de la comunidad internacional como la voluntad y decisión de luchar por la independencia y la libre determinación. La lucha del pueblo de Namibia ha recibido el reconocimiento, el respeto y el apoyo internacionales. La participación de la SWAPO en las labores de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y su incorporación al Movimiento de los Países no Alineados son una expresión de ese apoyo. La SWAPO, mientras libra una lucha heroica en el campo de batalla, muestra en la arena política todas las condiciones del estadista y ha dado consecuentemente a las Naciones Unidas su plena cooperación en todas las cuestiones pertinentes de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia.

156. Nos complace ver en esta sala al Secretario General de la SWAPO, el Sr. Toivo ya Toivo. Después de 16 años en la cárcel sudafricana, que es una cárcel dentro de otra para los combatientes por la independencia y la libertad, está nuevamente, junto con el Presidente de la SWAPO, el Sr. Sam Nujoma, conduciendo a su movimiento y a su pueblo en la batalla. Estimo apropiado recordar las palabras que el Sr. Toivo ya Toivo pronunció después de su liberación de la prisión: "Aunque he sido liberado, no seré libre hasta que mi pueblo y mi país sean libres".

157. La situación en Namibia plantea una amenaza a la paz y la seguridad de la región, de todo el continente de África y fuera de él. La prolongación de la ocupación y de los actos de agresión, tanto contra Namibia como contra los Estados de primera línea, conlleva el peligro de aumentar la injerencia de factores no regionales.

158. En muchas oportunidades existió el más amplio consenso sobre la necesidad de lograr urgente e incondicionalmente la independencia de Namibia. Esta posición se apreció más expresamente en el Consejo de Seguridad cuando se aprobó el plan de las Naciones Unidas para Namibia, reafirmado luego por la Asamblea General.

159. No obstante, Sudáfrica desafía a la voluntad de la comunidad internacional y se niega a cumplir con estas decisiones, tratando de impedir o por lo menos postergar el logro de la independencia de Namibia. Al insistir en la vinculación de la independencia de Namibia con la presencia de tropas extranjeras en Angola, Sudáfrica bloquea la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Esta vinculación está destinada a negar aún más la libertad a los namibianos y prolongar la ocupación ilegal de Namibia y la explotación de sus recursos humanos y naturales.

160. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas actúen en forma decidida y cumplan su responsabilidad directa con respecto a Namibia. Todos los Estados Miembros deben esforzarse firmemente por lograr la urgente solución de la cuestión de Namibia sobre la base del plan de las Naciones Unidas, que constituye la única base para una solución pacífica. El plan de las Naciones Unidas debería ser aplicado sin demora.

161. No obstante, el apoyo de este plan parece no ser suficiente para su aplicación. Deberían darse muestras de



la decisión de utilizar otros medios conducentes a la independencia de Namibia.

162. El Consejo de Seguridad tiene el papel central en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia. Ese órgano debería controlar la cuestión, intervenir oportunamente, eliminar todos los obstáculos y adoptar todas las medidas que estén a su disposición.

163. El Secretario General debe recibir nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de su mandato con respecto a la cuestión namibiana.

164. Es necesario ejercer una renovada presión sobre Sudáfrica y abstenerse de todo contacto o cooperación con ese régimen. Esto incluye la aplicación de sanciones obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que además del embargo de armas comprende la cesación inmediata de toda forma de cooperación económica, militar, política, cultural, científica y en materia de deportes con Sudáfrica.

165. Es nuestro deber brindar ayuda y apoyo eficaces de carácter político, moral y material al pueblo namibiano y su movimiento de liberación, la SWAPO. Su decisión y su objetivo hacen que este apoyo sea una obligación para la comunidad internacional.

166. En la reunión que celebraron en Nueva York del 1º al 5 de octubre, los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación de los Países no Alineados ante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General renovaron su decisión de convocar una Reunión Ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados sobre la cuestión de Namibia a más tardar en abril de 1985 [A/39/560, anexo, párr. 43]. Creemos que ésta es otra manifestación de solidaridad y apoyo del Movimiento de los Países no Alineados a la heroica lucha del pueblo de Namibia.

167. La comunidad internacional también debe ayudar a los Estados de primera línea que están expuestos a ataques del régimen de Pretoria contra su integridad territorial, su seguridad y su economía nacionales.

168. En la situación actual, las actividades del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia adquieren una mayor importancia, y el apoyo de todo los Estados Miembros a sus actividades es incluso más fundamental. El Consejo, trabajando bajo su conducción, Señor Presidente, como Embajador de Zambia, ha emprendido y llevado a cabo en forma exitosa numerosas medidas destinadas a aplicar el plan de las Naciones Unidas, lograr la independencia de Namibia y ayudar a su pueblo, a la SWAPO y a su legítima lucha por la independencia. Usted, Señor Presidente, nos ha orientado muy prudentemente en el Consejo.

169. Pensamos que el Consejo debe continuar su labor para fortalecer el apoyo internacional a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia y asegurar la ayuda y asistencia de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

170. Hay, sin embargo, varias cosas que todavía quedan por hacer. Entre ellas, una mayor acción de apoyo a

la lucha del pueblo namibiano y de la SWAPO, la prosecución de medidas jurídicas para proteger los intereses del pueblo namibiano y hacer que a los combatientes por la libertad capturados se les reconozca la condición de prisioneros de guerra, y la adopción de otras medidas.

171. También es necesario fortalecer el apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, el Programa de la nación namibiana y el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia. Estas instituciones están llevando a cabo programas diversificados y fundamentales de asistencia al pueblo de Namibia, particularmente en materia social y de educación.

172. Las actividades de los intereses extranjeros económicos, financieros y de otro tipo en el territorio namibiano representan un obstáculo directo para su independencia política. Todos los países, empresas transnacionales y otras organizaciones que están explorando y explotando los recursos naturales de Namibia deberían cesar inmediatamente sus actividades en el Territorio, incluyendo Walvis Bay, las islas Penguin y otras islas situadas frente a la costa de Namibia. La explotación ilegal de esos recursos, tanto en el mar como en tierra, representa una clara violación del Decreto No. 1.

173. Por su parte, Yugoslavia continuará prestando apoyo a la lucha del pueblo de Namibia, bajo la conducción de la SWAPO, hasta que logre su libertad e independencia. Los pueblos de Yugoslavia consideran que ese apoyo es una obligación que deriva de nuestra propia historia y nuestra propia lucha por la independencia y es consecuencia de los ideales y principios por los cuales nos hemos guiado en nuestra propia lucha por la libertad y en el período posterior a ella.

174. Como miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Yugoslavia continuará brindando su total contribución a la labor de ese órgano.

175. Creemos que las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional comparten una responsabilidad histórica en cuanto a la independencia. La solución de esta cuestión pondría término al sufrimiento del pueblo de Namibia y le permitiría vivir en libertad. También brindaría un incentivo para un relajamiento general de las tensiones y para el fortalecimiento de la estabilidad de las relaciones internacionales.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 24, vol. I, anexo II.*

<sup>2</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, Avis consultatif, C.I.J. Recueil 71, pág. 16.*

<sup>3</sup> Véase A/40/87, anexo, resolución AHG/Res. 125 (XX).

<sup>4</sup> Movimiento Popular de Libertação de Angola.

<sup>5</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.